

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	--

GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



6.1. OBJETO 2

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN 2

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA..... 2

6.4. DESARROLLO 3

RESUMEN DE EDICIONES – MSGC06		
Número	Fecha	Justificación
00	25/03/2009	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R9)
01	22/02/2010	Adaptación al Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto
02	10/04/2015	Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes, con reordenación de los capítulos

<p>Elaborado por: <i>Subdirectora de Calidad</i></p>  <p>Fdo: Marisa Ana Andrada Borzollino Fecha: 13/03/2015</p>	<p>Revisado por: <i>Comisión de Garantía de Calidad</i></p>  <p>Fdo: Marisa Ana Andrada Borzollino Fecha: 10/04/2015</p>	<p>Aprobado por: <i>Comisión Ejecutiva</i></p>  <p>Fdo: Mª Soraya Déniz Suárez Fecha:</p>	<p>Implantado por: <i>Director de Instituto</i></p>  <p>Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez Fecha:</p>
---	--	--	--

6.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión de los recursos materiales y servicios del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC y de los mecanismos para asegurar su calidad.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este capítulo se aplica a los recursos materiales y servicios adscritos al IUSA y a los servicios con competencias en el Instituto Universitario.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU) y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales, y desarrollo normativo en materia de PRL.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Norma UNE-EN-ISO 19011:2002. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.

- Norma UNE-EN-ISO 9000:2005. Sistemas de gestión de la Calidad. Conceptos y vocabulario.
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2008. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- ANECA (2007): AUDIT. Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria.
- ANECA_ESG (2015) Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, aprobado por la Conferencia Ministerial en mayo de 2015.

De la ULPGC



- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento del Defensor Universitario, de 1 de enero de 2005.
- Reglamento del Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la ULPGC, de 17 de octubre de 2011.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de febrero de 2012, modificado el 5 de diciembre de 2014.
- Circular 3/2005 del servicio de patrimonio y contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

6.4. DESARROLLO

El IUSA dispone de los recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de los programas formativos, tal y como se ha expuesto en el capítulo dos de este manual. La gestión de estos recursos se distribuye en varias administraciones con distintos responsables según la estructura organizativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Todas estas administraciones enfocan sus actividades a los distintos grupos de interés del IUSA, tanto estudiantes como profesorado y personal de administración y servicios, para la correcta coordinación y desarrollo de los programas formativos y de la vida universitaria.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p>CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario de Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	--	--

En general, respecto a la gestión de los recursos materiales y servicios el IUSA cuenta con mecanismos para:



- Analizar las necesidades de estudiantes, personal docente e investigador y de administración y servicios, en relación a los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de los programas formativos.
- Regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y servicios que se adquieren, mantienen o prescinden para el desarrollo de los programas formativos
- Facilitar información sobre los recursos materiales y servicios ofrecidos.
- Planificar y controlar la ejecución y mantenimiento de los recursos materiales y servicios.

Y, en particular, para garantizar la calidad de los recursos materiales y servicios atendiendo a las directrices de calidad de las agencias de calidad, se cuentan con procesos y mecanismos para:

- Obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios, incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- Canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Controlar, revisar periódicamente y mejorar los recursos materiales y los servicios.
- Rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

La organización de todos estos mecanismos se contempla en el Sistema de Garantía de Calidad a través de diferentes procedimientos documentados. Así, en relación con la gestión básica:

- ✓ Los servicios relacionados con la dirección del Instituto se integran en los procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del IUSA y en el de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas.
- ✓ La gestión de los servicios relacionados con la administración del edificio se define en el procedimiento de apoyo para la gestión de servicios.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p align="center">MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p> <p align="center">CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	
--	--	---

- ✓ La gestión de los servicios centrales de la Universidad se define en el procedimiento Institucional para la Gestión de los Servicios.
- ✓ La gestión de los recursos materiales del IUSA se define en el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales.
- ✓ La gestión de los recursos materiales generales de la ULPGC se define en el procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales.

Y, especialmente, en relación con el aseguramiento de la calidad de recursos materiales y servicios se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.